FAC-S-2026-042704-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-042704-CE del 12 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CODEH-JEAPE-DIPER

Señor(a).
USUARIO ANÓNIMO
Correo Electrónico: misnegociosmmg@gmail.com

Contraseña:99GeNfHpHD

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-033997-RE

En atención a la petición realizada través de la Ventanilla Única Virtual de la Fuerza Aeroespacial Colombiana bajo el radicado No. FAC-E-2026-033997-RE de fecha 06 de noviembre de 2026, con asunto: *"Varios"*, me permito brindar respuesta a las peticiones formuladas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y las normas que regulan la carrera administrativa, en los siguientes términos:

"Solicito información acerca de la convocatoria de la fuerza aérea colombiana 1497. Publicada en el cnsc, está en la fase de estudio de seguridad. Pero van 5 años y nada que se definen los cargos."

En referencia su solicitud se informa que el Proceso de Selección No. 1497 de 2020 - FAC se encuentra en desarrollo de conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente que lo regula.

Es pertinente aclarar que actualmente, se están adelantando los nombramientos en período de prueba de los aspirantes que han superado satisfactoriamente las diferentes etapas del proceso, incluidos los exámenes médicos y los estudios de seguridad correspondientes; lo anterior teniendo en cuenta el estricto orden de mérito de acuerdo con las listas de elegibles.

Frente a su manifestación que *"aún no se definen los cargos"*, es importante precisar que las vacantes ofertadas fueron definidas con base en las necesidades de personal identificadas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, previamente a la expedición del Acuerdo No. 0322 del 28 de octubre de 2020 que regula el Proceso de Selección 1497 de 2020 - FAC. En consecuencia, los empleos convocados se encuentran determinados desde el inicio del proceso de selección.

Es importante resaltar que la información mencionada en este escrito puede ser verificada directamente por usted a través del Histórico OPEC del Sistema de Apoyo para la Igualdad, Mérito y la Oportunidad (SIMO), disponible en el siguiente enlace:

https://simo.cnsc.gov.co/#historicoOfertaEmpleo.

Adicionalmente, en el Banco Nacional de Listas de Elegibles, se publican principalmente los actos administrativos que conforman las listas de elegibles de los procesos de selección de la CNSC. Esto incluye la conformación de las listas de cada una de las OPEC ofertadas, movimientos, nombramientos, posesión, resolución de acciones judiciales que puedan afectar las listas y las solicitudes de exclusión que puedan presentarse, información disponible en el siguiente enlace:

https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general.

Finalmente, lo invitamos a compartir su experiencia con nuestro servicio. La Fuerza Aeroespacial Colombiana valora su percepción y le agradece contribuir al mejoramiento continuo del servicio de Atención y Orientación Ciudadana, diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

Con lo anterior se da respuesta a la petición por usted formulada cumpliendo con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

TA21.. BOHORQUEZ / SUCIV; TA21.. HERNANDEZ / SUCIV

Elaboró: TA21.. HERNANDEZ / SUCIV Revisó: CT. RODRIGUEZ / SETPF Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER